I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 20 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/999/2012; el Ordinario Nº400/026/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/219/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum Nº500/111/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programas N°30 del Departamento de Contabilidad; el Memorándum N°500/124/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad ha decidido entregar junto al desarrollo que hemos logrado diferentes actividades durante este verano como la diversión y entretenimiento dirigido a los niños, jóvenes y familias de la comuna, realizaremos diversas actividades de forma itinerante en diferentes sectores. Es por ello, que para estimular la participación de niños y jóvenes cerrillanos los invitamos a participar Veraneando en tu Comuna y es una oportunidad para la OPD de acercarse a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, fomentando la integración y participación de los actores relevantes para esta Oficina, junto con ser una instancia de vital importancia para realizar actividades de difusión ante la comunidad Cerrillana en general.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VERANEANDO EN TU COMUNA"**, que tendrá por objetivo promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, a través de diversas iniciativas de difusión masiva que puedan abordar las temáticas de infancia, fomentándolo a través de actividades participativas.

2. La Unidad ejecutora y responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Gestión Comunitaria y con el apoyo de la OPD de Cerrillos, y los Departamentos de Deportes, Recreación y Cultura..

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

3. Las actividades se desarrollarán los días 24, 25 y 26 de febrero de 2012, a partir de las 14.00 y hasta las 18.00 horas en los siguientes puntos de la comuna: Estadio Municipal de Cerrillos, Parque Lo Errázuriz y Torres con Vargas Salcedo.

4. Las actividades estarán a cargo de "REMPRES" Recreaciones Empresas Ltda. Teniendo una gama de actividades de recreación para niños de entre 4 y 12 años, entre las que cuentan, animación entretenida, juegos acuáticos, cama elástica, audio para un día de total diversión.

5. Los valores a pagar a la empresa, por cada fecha de actividades serán los siguientes:

SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR
Animación entretenida	Animación para realización de juegos interacción y entretención garantizada	$ 45.000.-
Audio	Sistema de amplificación, micrófonos y sistema de audio	$ 55.000.-
Deslizadores de agua	2 deslizadores de agua, tipo splash, incluye burbujas y monitor	$ 60.000.-
Tobogán acuático	1 tobogán acuático de 4,5 m. de alto ´por 7 m de largo y 4m de ancho, incluye monitor	$ 70.000.-
Deslizador acuático inflable	1 deslizador doble acuático con piscina, incluye monitor	$ 70.000.-
Cama elástica	1 cama elástica con las siguientes medias: Diámetro, 4 metros, malla de seguridad y fierro forrados, 120 kg de resistencia, incluye monitor	$ 55.000.-
Ambulancia	1 ambulancia equipada con paramédico, para eventualidades, 3.5 horas	$ 40.000.-
Producción	Materiales, personal de apoyo, coordinación, transporte, logística, utilidad	$100.000.-
	TOTAL POR CADA FECHA	**$495.000.-**

6. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $1.485.000.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1066315

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Secplan
OPD Cerrillos
Página Web